



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN, SEPTIEMBRE (14) CATORCE DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023).**

Radicado:	05001-40-03-005-2016-00412-00
Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	RAFAEL ÁNGEL SANTA HENAO C.C 736.385.
Demandados:	BEATRIZ ELENA VILLA CALLE. C.C. 43.559.339 JAVIER DE JESÚS IBARRA QUIROZ. C.C. 71.706.043
Decisión	Agrega escrito y pone en conocimiento

Se incorpora al expediente digital, el memorial allegado por el apoderado de la parte demandada solicitando oficio de desembargo de bien inmueble, igualmente, la respuesta allegados por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Norte.

Lo anterior, se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZA,



SOMIA PATRICIA MEJÍA.